

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

No. LP-INE-020/2018

**“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR
PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

ACTA DE FALLO

17 DE MAYO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

↖

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-020/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

~ |

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 17 de mayo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-020/2018, convocada para la “**Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana**”.

~

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 17 de mayo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-020/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
NEC de México, S.A. de C.V.
Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.
Biometría Aplicada, S.A. de C.V.
TÉCNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V.
SMARTMATIC MÉXICO, S.A. DE C.V.
SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.
CENTRO DE CONTACTO MULTICANAL CM S. DE R.L. DE C.V.
Representaciones y Control Administrativo S.A. de C.V.
Fouet México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JERA Industrias, S.A. de C.V.

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los Servidores Públicos: Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada y por el Ing. Antolín Pineda García, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. incisos 1) y 10) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para la partida única, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, aunado a que los equipos muestra presentados no cumplieron con los requerimientos solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas desechadas técnicamente para la partida única

Licitantes
NEC de México, S.A. de C.V.
Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.
TÉCNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V.
CENTRO DE CONTACTO MULTICANAL CM S. DE R.L. DE C.V.
Representaciones y Control Administrativo S.A. de C.V.
Fouet México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa JERA Industrias, S.A. de C.V.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Ofertas que cumplen técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Biometría Aplicada, S.A. de C.V.
SMARTMATIC MÉXICO, S.A. DE C.V.
SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binaria, mismo que se detalla en el **Anexo “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.**; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas, en la oferta económica del licitante mencionado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios no aceptables -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única; se advierte que el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) por el licitante **Biometría Aplicada, S.A. de C.V.**, resulta ser un precio no aceptable; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 13.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del licitante mencionado, en virtud de que el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), resulta ser un **precio no aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo-----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes
SMARTMATIC MÉXICO, S.A. DE C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de escáner de huella decadactilar que podrán solicitarse señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el escáner de huella decadactilar y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-

Cantidad mínima y máxima de escáner de huella decadactilar señalados en la convocatoria -----

Cantidad mínima	Cantidad máxima
800	2,000

Precio unitario ofertado antes de IVA (Subtotal) para la partida única por el Licitante que resultó adjudicado: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V. -----

Descripción del bien	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Escáner de huella decadactilar	Pieza	\$ 13,150.00

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 66). -----

Se informa al licitante **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día **1 de junio de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la partida única, **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir IVA, debiendo presentarla el día **11 de junio de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrán acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE |; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

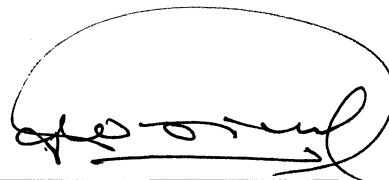
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-020/2018
"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

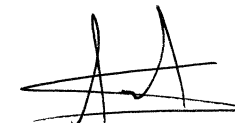
8-mayo-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
NEC de México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta
Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Biometría Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
TÉCNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
SMARTMATIC MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta/ No aplica	no presenta
CENTRO DE CONTACTO MULTICANAL CM S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Representaciones y Control Administrativo S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

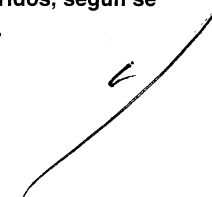
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N° LP-INE-020/2018
"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

8-mayo-2018

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial N° LP-INE-020/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

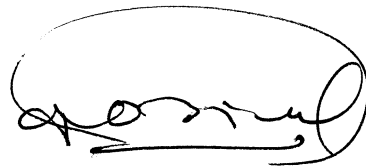
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

8-Mayo-2018

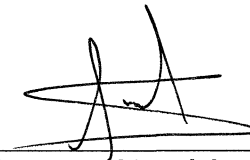
LICITANTE: Fouet México, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa JERA Industrias, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Fouet México, S.A. de C.V.	JERA Industrias, S.A. de C.V.
a)	Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
b)	Anexo 3 “A”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
c)	Anexo 3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple
d)	Anexo 3 “C”	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple
e)	Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
f)	Anexo 5	Sector MIPyMES	Sí cumple	Sí cumple
g)	Anexo 9	Participación conjunta	Sí cumplen	

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayuardo Yeo

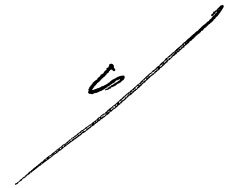
“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

LICITANTE: Fouet México, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa JERA Industrias, S.A. de C.V. -----

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-020/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: NEC de México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Futronics; Modelo FS64

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		41, 49 y 63 de 88	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		41, 51 y 63 de 88	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		41, 47 y 63 de 88	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		41 de 88	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		41, 49 y 63 de 88	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) . mediante hardware.		Si cumple		41, 49 y 63 de 88	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		41 y 63 de 88	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		41, 51 y 63 de 88	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumpla con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		41, 47, 51 y 63 de 88	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		41, 49 y 63 de 88	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		45, 51 y 65 de 88	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		45, 47 y 65 de 88	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: NEC de México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Futronics; Modelo FS64

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
<p>3. Requerimientos adicionales</p> <p>3.1 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 			Si cumple		51 de 88	
<p>3.2 "El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>			Si cumple		35, 57 y 59 de 88	
<p>3.3 "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>			Si cumple		61 a 83 de 88	
<p>3.4 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>			Si cumple		51 y 53 de 88	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: NEC de México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Futronics; Modelo FS64

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple	muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa NEC de México, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos num. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estandar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		No cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica


12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: NEC de México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Futronics; Modelo FS64

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa NEC de México, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antonio Pineda García
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

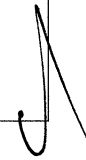
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca futronics; Modelo FS60 EBTS/F

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		241 y 261 de 326	
Interfaz de conexión.	USB 2.0, o superior		Si cumple		241 y 261 de 326	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		241 y 261 de 326	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		241 y 261 de 326	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		241 y 261 de 326	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris), mediante hardware.		Si cumple		241 y 261 de 326	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		241 y 261 de 326	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		241, 261 de 326	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		241 y 261 de 326	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		241 y 261 de 326	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		247 y 261 de 326	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		247, 261 y 263 de 326	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca futronics; Modelo FS60 EBTS/F

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
<p>3. Requerimientos adicionales</p> <p>3.1 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 			No cumple	Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante no presentó en su propuesta técnica los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 3.1 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Además de lo especificado numeral 3.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria.
<p>3.2 "El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>			Si cumple		309 de 326	
<p>3.3 "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>			Si cumple		265 y 267 de 326	
<p>3.4 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>			Si cumple		311 de 326	




Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca futronics; Modelo FS60 EBTS/F

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca futronics; Modelo FS60 EBTS/F

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique. 	<p>El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> En posición plana. 	Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. En posición plana. 	No cumple	<p>Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.</p>		<p>Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.</p>
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura. 		Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca futronics; Modelo FS60 EBTS/F

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	<p>Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de R.L. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.</p> <p>Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".</p>		<p>Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.</p>
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolín Pineda García
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

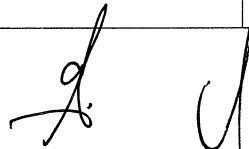
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas				
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).	Si cumple		83 de 223	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior	Si cumple		83 y 183 de 223	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2	Si cumple		83 de 223	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.	Si cumple		83 de 223	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo	Si cumple		85, 181 y 183 de 223	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.	Si cumple		85 de 223	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).	Si cumple		85 y 183 de 223	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°c a 40°c Humedad: 10-90%	Si cumple	Humedad: 30-85%	87 y 183 de 223	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)	Si cumple		87, 181 y 183 de 223	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.	Si cumple		89 y 183 de 223	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.	Si cumple		97 y 99 de 223	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.	Si cumple		99 y 101 de 223	



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

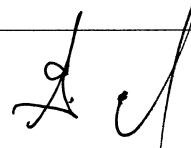
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará in situ, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		105 y 165 a 179 de 223	
3.2	<p>"El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		107 y 201 de 223	
3.3	<p>"El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		107 y 181 a 197 de 223	
3.4	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		101 y 199 de 223	



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

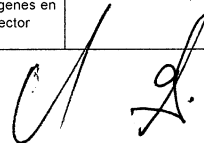
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1 , y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente Funcionalidades .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

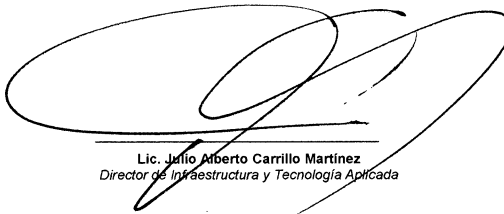
Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		Si cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antonio Pineda García
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		39 de 120	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		39 y 111 de 120	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		39 de 120	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		39 de 120	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		39 y 111 de 120	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		39 de 120	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		39 de 120	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		39 y 111 de 120	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		39 y 111 de 120	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		39 de 120	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		45, 67 de 120	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		45 de 120	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.


Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>“El Licitante” deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que “El Instituto” le defina a “El Proveedor” para cada entidad. 		Si cumple		49, 61 a 65 y 71 a 77 de 120	
3.2	<p>“El Licitante” como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		69 de 120	
3.3	<p>“El Licitante” deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		81 a 118 de 120	
3.4	<p>“El Licitante” deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		61 a 65 de 120	



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

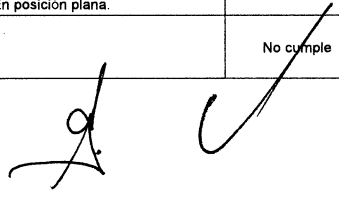
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple	muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		No cumple			



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple	Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.		
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Pineda Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martinez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

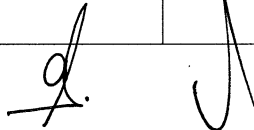
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Smartmatic México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		53 y 79 de 165	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		53 y 95 de 165	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		53, 95 y 79 de 165	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		53 y 79 de 165	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		53 y 93 de 165	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		53, 79 y 93 de 165	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		53 y 79 de 165	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		53 y 95 de 165	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		55, 79, 93, 95, 97 y 99 de 165	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		55 y 79 de 165	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		63, 83, 101 y 103 de 165	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		63, 65, 93 y 95 de 165	



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

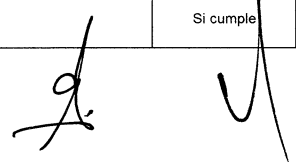
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Smartmatic México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará in situ, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		67, 69, 71, 73, 75 de 165	
3.2	<p>"El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		75, 105 y 107 de 165	
3.3	<p>"El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		79, 81, 83, 85, 87 y 89 a 95 de 165	
3.4	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		67, 105 y 107 de 165	



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

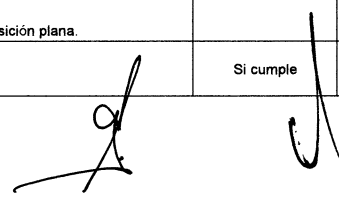
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Smartmatic México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			



Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica


12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Smartmatic México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		Si cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolín Pineda García
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema; Modelo Real Scan G-10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		13, 25 y 26 de 66	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		13 y 26 de 66	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		13, 25 y 26 de 66	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		13, 25 y 26 de 66	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) ,mediante hardware.		Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		13, 25 y 27 de 66	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		15, 25 y 30 de 66	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		15, 25 y 30 de 66	




Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella dactililar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema; Modelo Real Scan G-10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella dactililar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
	<p>3.1 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. - Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. - La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		17, 18, 19 y 20 de 66	
	<p>3.2 "El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		21 y 22 de 66	
	<p>3.3 "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		23 a 61 de 66	
	<p>3.4 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		62 de 66	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

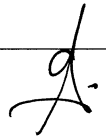
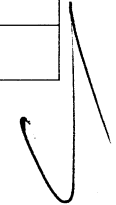
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema; Modelo Real Scan G-10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estandar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: indice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: indice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.

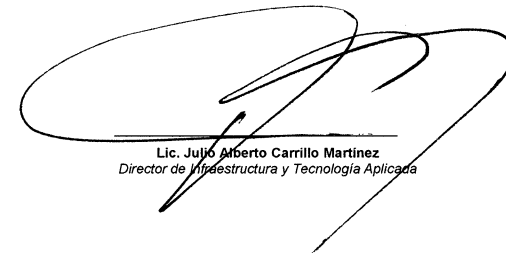
Equipo ofertado: Marca Suprema; Modelo Real Scan G-10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		Si cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antón Pineda García
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog; Modelo ZF10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		191, 265, 269 y 281 de 542	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		191, 269, 278 y 281 de 542	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		191, 277, 278, 281 y 283 de 542	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		191, 277 y 281 de 542	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		191, 265, 269, 278 y 283 de 542	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		191, 269 y 278 de 542	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		191, 265 y 269 de 542	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		191, 269, 278 y 281 de 542	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumpla con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		193, 265, 278, 281, 383, 489, 512 y 519 de 542	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		193, 278 y 529 de 542	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		195, 197, 229, 269, 278 y 281 de 542	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		197, 278 y 529 de 542	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

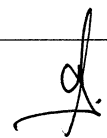
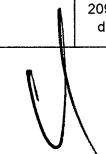
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog; Modelo ZF10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. - Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. - La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará in situ, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		207, 209 y 233 a 252 de 542	
3.2	<p>"El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		209, 253, 255 y 523 de 542	
3.3	<p>"El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		209, 257 a 285 y 525 a 529 de 542	
3.4	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		209 y 533 de 542	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

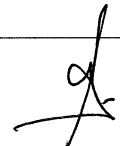
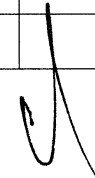
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog; Modelo ZF10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

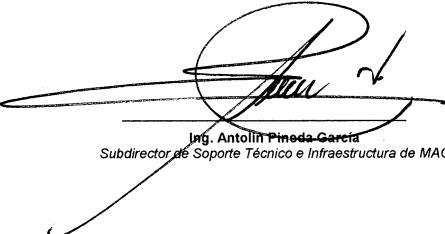
12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

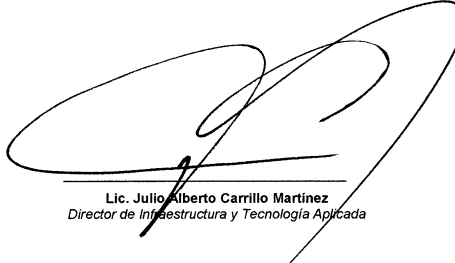
Equipo ofertado: Marca Dermalog; Modelo ZF10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		Si cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Pineda Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martinez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

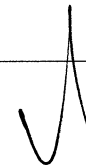
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: IDEMIA Identity & Security France, S.A.S.

Equipo ofertado: Marca Idemia; Modelo Morpho Top 100

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas				
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).	Si cumple		12 y 71 de 466	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior	Si cumple		12, 43 y 71 de 466	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2	Si cumple		12, 44, 71 de 466	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.	Si cumple		13 y 71 de 466	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo	Si cumple		13, 45 y 71 de 466	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.	Si cumple		13, 71 y 145 de 466	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).	Si cumple		13, 49, 50 y 71 de 466	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Si cumple	Humedad: 30-85%	13 y 71 de 466	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumpla con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)	Si cumple		13, 49, 73, 75, 77 y 145 de 466	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.	Si cumple		14, 47 y 73 de 466	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.	Si cumple		18, 19, 43 y 73 de 466	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.	Si cumple		19, 44, 45, 46 y 73 de 466	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadautilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

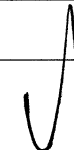
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: IDEMIA Identity & Security France, S.A.S.

Equipo ofertado: Marca Idemia; Modelo Morpho Top 100

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadautilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
<p>3.1 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 			Si cumple		20, 22, 34 a 41 de 466	
<p>3.2 "El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>			Si cumple		22 y 141 de 466	
<p>3.3 "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>			Si cumple		42 a 46 y 143 a 148 de 466	
<p>3.4 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>			Si cumple		23, 35, 37 y 149 de 466	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: IDEMIA Identity & Security France, S.A.S.

Equipo ofertado: Marca Idemia; Modelo Morpho Top 100

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			




Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

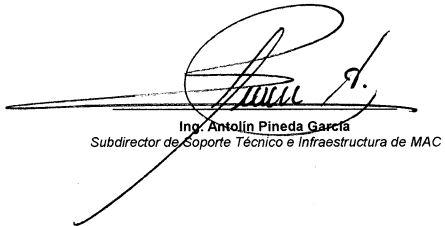
12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: IDEMIA Identity & Security France, S.A.S.

Equipo ofertado: Marca Idemia; Modelo Morpho Top 100

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		Si cumple			
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		Si cumple			
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Pineda Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		27 y 71 de 82	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		27 de 82	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		27 y 71 de 82	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		27 y 47 de 82	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		27, 47, 49 y 55 de 82	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		27, 47 y 71 de 82	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		27 de 82	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°c a 40°c Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		27, 49 y 55 de 82	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumpla con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		27, 49 y 55 de 82	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		29 y 71 de 82	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		39, 49, 55 y 77 de 82	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		39, 41 y 77 de 82	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

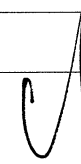
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		59 a 69 de 82	
3.2	<p>"El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		25 de 82	
3.3	<p>"El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		47 y 49 de 82	
3.4	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		43, 45 y 59 de 82	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

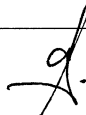
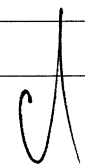
Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente <i>Funcionalidades</i> .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple	la empresa Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

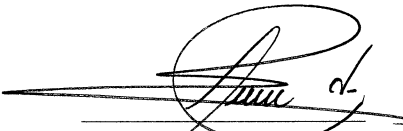
12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V.

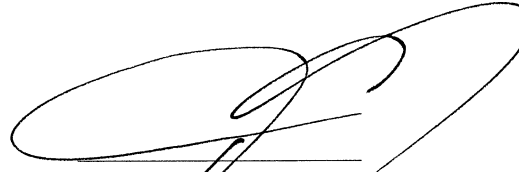
Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Centro de Contacto Multicanal CM, S. de R.L. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 9 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Piedra Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martinez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadañtilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadañtilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		45 y 117 de 146	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		45 y 117 de 146	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		45 y 117 de 146	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		45 y 117 de 146	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		45 de 146	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris), mediante hardware.		Si cumple		45 y 117 de 146	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		45 y 119 de 146	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		47 de 146	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		47 de 146	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		47 y 119 de 146	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		51 y 129 de 146	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		51 y 131 a 133 de 146	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella dactililar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella dactililar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componentes	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
	<p>3.1 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		53 a 73 de 146	
	<p>3.2 "El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		137 de 146	
	<p>3.3 "El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		81 a 133 de 146	
	<p>3.4 "El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		53 y 143 de 146	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente Funcionalidades .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes, los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 10 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no se presentó a realizar el evento señalado.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice:
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple			Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		No cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V.

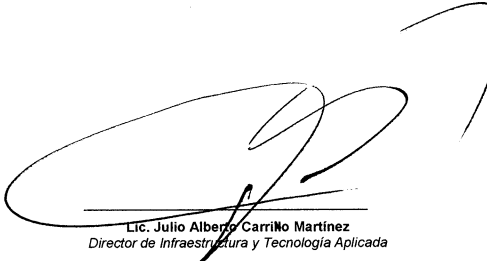
Equipo ofertado: Marca Green Bit; Modelo DactyScan 84c

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes, los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Representaciones y Control Administrativo, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 10 de mayo de 2018, con un horario de 9:30 a 12:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no se presentó a realizar el evento señalado.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple	Al no presentarse el Licitante a realizar las pruebas, no fue posible comprobar la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Calidad de las huellas capturadas	<p>El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. • Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Pineda Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carriño Martínez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca ZKTECO; Modelo Bioscan FS10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		83, 117 y 133 de 182	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		83, 117 y 133 de 182	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		83, 127 y 135 de 182	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		83, 117 y 135 de 182	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		85, 117 y 135 de 182	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris), mediante hardware.		Si cumple		85 y 117 de 182	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		85 y 135 de 182	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%	Humedad: 30-85%	Si cumple		85, 118 y 135 de 182	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		85, 117 y 135 de 182	
Compatibilidad.	El equipo y todo el software incluido deberán ser compatibles en su totalidad con el sistema operativo Linux Fedora 27 (kernel 4.x), así como la librería libusb 0.1.5-10 y la librería libusbx 1.0.21-4, para la versión solicitada del Sistema Operativo.		Si cumple		85 y 135 de 182	
Alimentación.	A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del dispositivo sea eléctrica, "El Licitante" deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. En caso de que el equipo requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998.		Si cumple		89, 117, 137 y 139 de 182	
Generalidades.	Sin partes móviles o ajustables. Además el equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. • Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que deberá colocar el usuario mediante indicadores ópticos. • Área de captura de fácil limpieza para evitar residuos que afecten las capturas. • Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación.		Si cumple		89 y 139 de 182	

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca ZKTECO; Modelo Bioscan FS10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
3. Requerimientos adicionales						
3.1	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica los aspectos relacionado con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía, describiendo al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas para la aplicación de la garantía, considerando al menos atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. • Tiempo de reparación y/o sustitución en caso de falla, el cual no debe de exceder de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte. • La revisión, reparación y/o sustitución del bien dañado se realizará en sitio, en las capitales de las 32 entidades federativas, en el domicilio que "El Instituto" le defina a "El Proveedor" para cada entidad. 		Si cumple		89, 91 y 107 de 182	
3.2	<p>"El Licitante" como parte de su oferta técnica deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el cual se comprometa que en caso de resultar adjudicado, dentro los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo entregará al administrador del contrato una carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los equipos en la que garantice al proveedor la disponibilidad en el mercado de partes, consumibles, así como servicios a los bienes objeto de la presente adquisición durante un periodo de al menos tres años, posteriores a la entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de dicho documento será en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada sita en Periférico Sur núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01010, Ciudad de México.</p>		Si cumple		93 y 113 de 182	
3.3	<p>"El Licitante" deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren las características técnicas de los equipos, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, indicando todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" deberá entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Si cumple		93, 115 a 131 y 133 a 139 de 82	
3.4	<p>"El Licitante" deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los bienes informáticos solicitados, la cual deberá ser de 3 (tres) años a partir de la entrega de los bienes.</p>		Si cumple		149 de 182	




Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca ZKTECO; Modelo Bioscan FS10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico en el numeral 2.1.1 Especificaciones técnicas, componente Funcionalidades .						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Funcionalidades	• Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	• Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110-Appendix F).		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 10 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Funcionalidades	• Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	• Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	• Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			
Funcionalidades	• Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.
Funcionalidades	• Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".		
Funcionalidades	• Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	• Incluir un componente para la visualización de imágenes en vivo de los dedos colocados sobre la superficie del lector durante la captura.		Si cumple			

Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-020/2018

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

12 de mayo de 2018

Nombre del Licitante: Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V.


Equipo ofertado: Marca ZKTECO; Modelo Bioscan FS10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura. 		No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 7 de mayo de 2018, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo la evaluación de muestras, tal y como se detalla en el Resultado del sorteo para realizar las pruebas de funcionalidad de los bienes muestras que presentaron los licitantes los cuales se asentaron en el acta generada en dicho acto, y derivado del sorteo llevado a cabo, a la empresa Fouet México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Jera Industrias, S.A. de C.V., le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el día 10 de mayo de 2018, con un horario de 15:30 a 18:30 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos núm. 239, piso 3, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Sin embargo, la citada empresa no cumplió con las pruebas de funcionalidad de su bien muestra, derivado de que el software de funcionalidad del bien ofertado no operó correctamente.		Incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 2 párrafo 6 de la convocatoria que a la letra dice:
Funcionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen. 		No cumple			Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
Calidad de las huellas capturadas	<ul style="list-style-type: none"> El software de verificación de la calidad de la huella, deberá asegurar que la huella capturada tenga la calidad necesaria para que pueda ser utilizada en procesos de verificación e identificación biométrica del Instituto, para lo cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones. Evaluar la calidad de las huellas dactilares capturadas con el escáner de huella, utilizando la metodología NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR 7151)-NFIQ. Deberá permitir configurar la decisión de aceptar o rechazar imágenes de acuerdo a la evaluación de la calidad de las huellas dactilares capturadas, de acuerdo a la calificación del NFIQ. 		No cumple	<p>Al no realizar las pruebas de funcionalidad requeridas por el Instituto, no fue posible comprobar el cumplimiento de la funcionalidad del equipo ofertado, como lo establece el Apéndice 1 "Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar".</p>		Además de lo especificado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria, numerales 4.3 Evaluación de la funcionalidad de los bienes muestra y 4.4 Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así como lo señalado en el Apéndice 1 Evaluación del cumplimiento de la funcionalidad de los escáner de huella decadactilar, numeral 1. Evaluación de los bienes muestra.

Servidores públicos que realizan la evaluación



Ing. Antolin Pineda Garcia
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC



Lic. Julio Alberto Carrillo Martinez
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO

Evaluación Económica

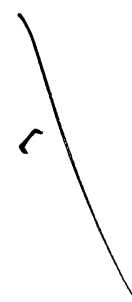
**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

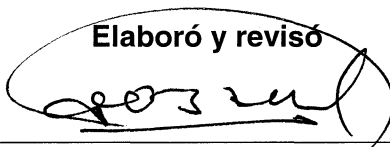


Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-020/2018
"Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"
Rectificación por error de cálculo

17 de mayo de 2018

		Idemia Identity Security France, S.A.S	
Descripción del bien	Unidad de medida	DICE	DEBE DECIR
		Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
Escáner de huella decadactilar	Pieza	\$14,999.24	\$14,999.24
	IVA	\$2,399.87	\$2,399.88
	Total	\$17,399.11	\$17,399.12

Elaboró y revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

1

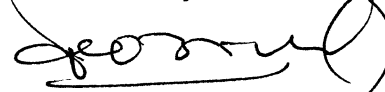
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-020/2018
"Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"
Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

17 de mayo de 2018

Descripción del bien	Unidad de medida	Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.	Smartmatic México, S.A de C.V.	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Idemia Identity Security France, S.A.S	Biometría Aplicada, S.A. de C.V.
		Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
Escáner de huella decadactilar	Pieza	\$13,150.00	\$14,117.00	\$14,910.91	\$14,999.24	\$17,976.65
	IVA	\$2,104.00	\$2,258.72	\$2,385.75	\$2,399.88	\$2,876.26
	Total	\$15,254.00	\$16,375.72	\$17,296.66	\$17,399.12	\$20,852.91
		Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas (Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal))	\$15,030.76
Precio aceptable +10% (Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal))	\$16,533.84

Elaboró y revisó



Alejandro Mauricio Mateos-Fernández

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Artículo 68 ...

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-020/2018
"Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"
Evaluación Económica

17 de mayo de 2018

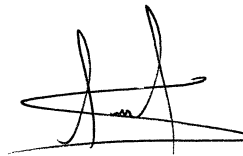
Descripción del bien	Unidad de medida	Sistemas Integrales de Automatización, S.A. de C.V.	Smartmatic México, S.A de C.V.	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Idemia Identity Security France, S.A.S
		Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
Escáner de huella decadactilar	Pieza	\$13,150.00	\$14,117.00	\$14,910.91	\$14,999.24
	IVA	\$2,104.00	\$2,258.72	\$2,385.75	\$2,399.88
	Total	\$15,254.00	\$16,375.72	\$17,296.66	\$17,399.12

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.



Elaboró y revisó

Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-020/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

2



ANEXO 6
Oferta económica

Ciudad de México, a 07 de Mayo de 2018

Descripción del bien	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	IVA	TOTAL
Escáner de huella dactilar MOD. REAL SCAN G-10 de la marca SUPREMA, con 3 años de Garantía. Incluye todo lo descrito en la propuesta técnica.	Pieza	\$13,150.00	\$2,104.00	\$15,254.00

Precio unitario antes de IVA con letra: (Son Trece Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N. antes de IVA)

Tiempo de Entrega: 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Lugar de Entrega: Almacén General del INE ubicado en Av. Tlahuac num. 5502 Col. Granjas Estrella de Iztapalapa en Horario de 9:00 a 18:00 Has.

Forma de Pago: 20 días máximo posteriores a la entrega del CFDI y documentos que avalen la entrega de los bienes.

Atentamente

ING. FERNANDO JOSE LORET DE MOLA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

000001